

ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: 918020999-022-20 para el Servicio:

PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, EN LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT.”

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **16:30** horas del día **31** de **Julio** de **2020** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **31** de **Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Raúl Montero Matamoros**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, supervisor de obra.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Eduardo Becerra

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-022-20** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable con eficiencia energética, en la Localidad de Jesús María, Municipio Del Nayar, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **24 de Julio** del **2020** y la junta de aclaraciones se celebró el día **25 de Julio** del **2020**.

Se registraron para participar **3** empresas:

- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
- 2. CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.**
- 3. ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES**

El **31 de Julio** del presente año a las **08:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

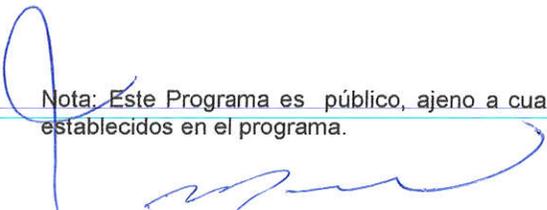
- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
- 2. CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.**
- 3. ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**
- 2. CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.**
- 3. ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES**

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Eduardo Becerra

solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,070.65
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.	\$ 428,604.19
3	ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES	\$ 427,527.68

3

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 31 de Julio del 2020 a las 16:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V.**, **Construcciones e Ingenierías G. C. H., S, A, de C. V.** e **Ing. Hugo Edmundo Real Torres,**

cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como “solvente técnica y económicamente”.

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA) PROYECTO “A”	PLAZO DE EJECUCION
1	ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES	\$ 427,527.68	125 días naturales
2	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.	\$ 428,604.19	125 días naturales
3	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	\$ 430,070.65	125 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **Ing. Hugo Edmundo Real Torres.**” para la ejecución de los trabajos que consisten en:

Proyecto Ejecutivo del Sistema de Agua Potable con eficiencia energética, en la Localidad de Jesús María, Municipio Del Nayar, Nayarit.”

Al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO** otorgará **anticipo** para el inicio del Servicio, y se realizara un contrato por obra, de acuerdo a las bases.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Eduardo Becerra

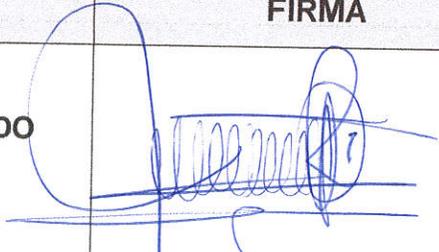
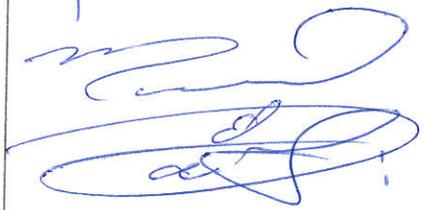
Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **125 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **10 de Agosto del 2020**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

ING. HUGO EDMUNDO REAL TORRES.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **31 de Julio de 2020** a las **18:30 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRÍGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Edca



CEA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-022-20



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	HUGO EDMUNDO REAL TORRES	C. EDUARDO BECERRA	<i>Eduardo Becerra</i>

6